

Santa fe de Antioquia, enero 23 de 2025

Sr. Santiago Varela Macias
Gerente.

Sr. YAMID CARVAJAL CARVAJAL
Presidente Junta Directiva

Sra. LINA MARÍA PRESIGA AGUINAGA
Comunicadora

Asunto: Informe derechos de autor y software a diciembre 31 de 2024. Dirección Nacional de derecho de autor. Ley 1955 del 25 de mayo de 2019, Ley 599 de 2000, directiva presidencial 002 de 2002, Ley 44 de 1993, Circular 17 de 2011.

OBJETIVO: Verificar el cumplimiento de las normas establecidas en materia de derechos de autor y control en la adquisición y uso de programas de cómputo en el software adquirido y utilizado en la E.S.E. Hospital San Juan de Dios de Santa Fe de Antioquia. Conocer el inventario de equipos de cómputo, servidores y conocer el estado de los equipos y licencias de uso existentes.

ALCANCE: Verificar en compañía del ingeniero de sistemas el inventario de equipos de cómputo, licencias y el estado de estos. se tomó como base las normas dictadas en la materia como: -Directiva Presidencial No.02 del 12 de febrero de 2002, circular No. 3 del 22 de diciembre de 2006, que propenden por la verificación, recomendaciones y resultados del cumplimiento de las normas en materia de derechos de autor y los derechos conexos relacionadas con el software que utilizan las respectivas entidades públicas, conforme con el procedimiento determinado en la circular 17 de 2011.

Se verifica en los diferentes procesos el inventario existente y los puestos por dotar o cambiar equipos, estado actual de las licencias en la ESE en el año 2024:

Se verifica el Inventario de equipos de cómputo en la Sede central, Sede ambulatorio llano de bolívar, CAPI y Abriaquí, Inventario de servidores en la Sede central, Inventario de licencias en la Sede central, sede ambulatorio llano de bolívar, CAPI y Abriaquí.

CUESTIONARIO ENVIADO POR DIRECCIÓN NAL. DE DERECHOS DE AUTOR:

1. IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

Departamento: Antioquia
Municipio: Santa Fe de Antioquia. Orden: Territorial
Sector: Salud
Entidad: E.S.E Hospital San Juan de Dios de Santa Fe de Antioquia
Nit: 890982264-1
Funcionario: Jorge Alberto Velásquez Miranda
Dependencia: Asesor
Cargo: jefe de Control Interno de Gestión
Correo: Contrinerno@esehospitalsantafedeantioquia.gov.co

2. VERIFICACIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO Y SOFTWARE

¿Con cuántos Equipos cuenta la entidad? Inventario

La ESE Hospital San Juan de Dios de Santa fe de Antioquia, a diciembre 31 de 2024, cuenta con **302** equipos de cómputo, de los cuales **294** son computadores y **8** servidores. De los **294** equipos, **7** se encuentran en el hospital de Abriaquí, **12** en el CAPI, **37** en el centro de salud y **238** en la sede central del barrio Jesús. El **10%** de los computadores se encuentran en condición de cambio por su estado de obsolescencia, dado su uso. La ESE Hospital San Juan de Dios ha venido reemplazando gradualmente dichos equipos acorde a sus capacidades.

El personal de la ESE Hospital da buen uso y cuidan de los equipos hasta en un **95%** y el equipo de sistemas permanentemente están en función de recomendar e inspeccionar el buen uso de los equipos y el manejo de los programas y licencias. Se cuenta con **342** licencias, de las cuales **40** son de office y **302** de Windows

En el 2024 se contó con el acompañamiento de la parametrización del software, según contrato **No.062** con **UGISO S.A.S. BIC**, del 27 de marzo de 2024 cuyo OBJETO es "prestar servicios de actualización y soporte para los módulos clínicos y administrativos. Permanente se está actualizando a los colaboradores en dicha actualización.

3. MECANISMOS DE CONTROL

¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?

La entidad ha implementado el control mediante la restricción de todos los equipos para realizar modificaciones en el software o en el equipo, lo cual únicamente es posible de realizar por el personal de la oficina de tecnologías de la información y comunicaciones TI, mediante una clave de administrador.

Por otra parte, se establece la resolución 498 de la Política de informática, los equipos de cómputo se encuentran dentro del dominio del Hospital que se ha configurado en el servidor proxy para controlar por medio de políticas de seguridad, restricciones y antivirus, la instalación de programas, aplicativos y ejecutables que puedan atentar contra la seguridad informática.

Se cuenta con un equipo de colaboradores de tecnologías de la información y comunicaciones TI, que tienen a su responsabilidad acompañar los procesos tanto asistenciales como de apoyo a la gestión.

4. Destino final que se le da al Software dado de baja en la entidad

¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?

El destino final es la destrucción del disco donde está alojado el software obsoleto, cuando así lo define el equipo de TI.

5-CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

El equipo de colaboradores de gestión de información y TI está conformado por un ingeniero de sistemas, un tecnólogo y un técnico, con alto conocimiento y experiencia en la entidad, los cuales tienen a su responsabilidad acompañar los procesos de atención al cliente interno asistencial y de apoyo.

Se realiza visita a varios puestos de trabajo para evidenciar la existencia y el estado de los equipos y el uso que se le da por parte de los colaboradores. Se aprovecha para hacer las campañas preventivas del buen uso y cuidado de los equipos y licencias.

De los 302 equipos, 261 son de propiedad de la entidad y 42 se encuentran bajo la modalidad de comodato y cuentan con el mismo tratamiento para el cuidado y buen uso de los propios. Se encuentran ubicados en la gerencia, subgerencias, Control Interno, Calidad, financiera, contratación, secretarías, Talento Humano, sistemas, odontología, farmacia, gestión documental, consulta externa, Promoción y Mantenimiento de la salud, central de referencia y fisioterapia, admisiones, experiencia del Usuario, auditoría, procedimiento, vacunación, radiología, urgencias, cirugía, internación adulta y pediátrica, almacén, mantenimiento, archivo clínico, consultorios, pediatría, servidores, CAPI, sede llano de bolívar, Abriaquí.

Durante el 2024, se actualizó en un 28% la caracterización; entre ellas: 1-En las cuentas por cobrar se realizaron las maquetas necesarias para que cada pago que se realice en tesorería llegue a la cuenta contable correcta. Se debe definir un código para diferenciar quién vende servicios o bienes y también se debe diferenciar quién es fabricante y quién es distribuidor. También se debe actualizar las cuentas bancarias en el momento de crear los proveedores. Se debe marcar aquellos proveedores que tienen beneficio fiscal para evitar dificultades tributarias. 2-Se parametrizó las notas débito y crédito en el módulo de cuentas por pagar. 3-Se depura el módulo de cuentas por pagar en cuanto se refieren a saldos que no se adeudan y saldos por un (1) peso. 4-Se organiza el formato de pago para que en el mismo salga discriminada cada una de las deducciones. 5-En la Caja y Bancos, es necesario que los cajeros tengan una herramienta para cuando se equivoquen y realicen recibos de caja que sean por bancos y ellos los registren en efectivo no los tengan que anular por el sistema. Además, los avances de Facturación y Admisiones, se genera inconsistencias con las facturas que se generan en Abriaquí. Llegan a las cuentas contables del hospital de Santa Fe de Antioquia. 2-Se organiza la maqueta para la cápita anticipada de Savia Salud, la cual arroja una cuenta contable diferente. 3-Las cuotas moderadoras y los copagos no están llegando a las cuentas correctas. Entre otros.

Se cuenta con la política de seguridad, restricciones y antivirus para la instalación de programas, aplicativos y ejecutables que pueden atentar contra la seguridad informática y con todo lo relacionado con el uso adecuado y manejo de los equipos de cómputo y dispositivos de comunicación.

Es de mucha importancia velar por la seguridad de la infraestructura de los sistemas, los datos de la entidad y la de nuestros usuarios. La oficina de las TI debe permanecer cerrada y restringir el ingreso al personal distinto a los responsables de sistemas, dado el riesgo que pueda tener la custodia de información que allí reposa, Se debe continuar con la reposición de equipos en alto estado de obsolescencia según la capacidad financiera de la entidad.

Se debe capacitar permanentemente al personal sobre el buen uso y manejo de los equipos, para evitar malos hábitos como el tomar los alimentos encima o cercano de ellos, apagando los equipos cuando no se estén utilizando, evitar cableados o extensiones innecesarias, no intervenir ningún equipo que presente fallas, demoras u otras sin el consentimiento del ingeniero de sistemas o su delegado. La política de informática debe ser actualizada cada año, por norma. Se debe continuar con las campañas que nos recuerden sobre el buen uso de los equipos de cómputo y demás dispositivos de comunicación.

Este informe debe ser publicado en el sitio web de la ESE, conforme lo ordena la ley 1474 de 2011 y 1712 de 2014.

JORGE ALBERTO VELASQUEZ MIRANDA
Asesor control interno de gestión

